



**Universidad Nacional de Salta**

**Rectorado**

SALTA,

02 SEP 2011

Expte. Nº 20.239/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Sra. Ana María MUÑOZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita una ayuda económica para el cursado de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 033/11 de fecha 9 de agosto de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Sra. MUÑOZ la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) por el corriente Ejercicio.

Por ello,

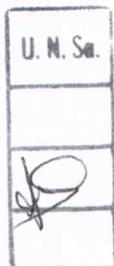
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Sra. Ana María MUÑOZ, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una ayuda económica de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00), Ejercicio 2011, en concepto de ayuda económica para el cursado de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria que se dicta en la FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES de esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Dejar aclarado que la Sra. MUÑOZ deberá presentar el comprobante de gasto.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA